

Normativa de funcionamiento de las comunicaciones del IX Congreso Nacional de Farmacéuticos Comunitarios (II Reunión Internacional de Farmacéuticos Comunitarios) SEFAC 2020

“HACIENDO LO DIFÍCIL CONSIGUES LO IMPOSIBLE” – “EZINA EKINEZ EGINA” BILBAO,

19-22 OCTUBRE 2020

Normas para el envío de resúmenes de comunicaciones

Los participantes en este congreso podrán exponer y defender sus trabajos una vez aceptados por el comité científico del congreso (CCC). La aceptación queda supeditada al cumplimiento de las normas que se detallan a continuación:

1. Todos los trabajos aceptados deberán ser **expuestos en formato póster**. El CCC se reserva la posibilidad de seleccionar aquellos que puedan, además, ser presentados en formato de comunicación oral.
2. **Todas las comunicaciones deberán ser anónimas para su evaluación.** En el formulario de envío existen campos destinados a añadir NOMBRES DE AUTORES y CENTROS DE TRABAJO. Estos datos NO deberán incluirse dentro del espacio destinado al texto y título del trabajo. El incumplimiento de este punto podrá resultar en la no aceptación del trabajo.
3. Los trabajos serán preferentemente **originales**, aunque será posible presentar trabajos que hayan sido presentados en congresos médicos, médico-farmacéuticos, tanto nacionales como extranjeros, no más de una vez y con una antigüedad máxima del 1 de enero de 2019.
4. Sólo se aceptarán como comunicación en el congreso los trabajos que tengan alguna relación con la farmacia asistencial, la atención farmacéutica y se hayan desarrollado preferentemente en farmacia comunitaria.
5. Al menos uno de los autores deberá estar inscrito en el congreso.
6. El plazo máximo de entrega será el **27 de julio de 2020**.
7. Instrucciones para el envío de resúmenes:
 - **Autores y filiaciones:** deberás introducir todos los datos requeridos en el formulario para los autores del resumen. Asegúrate de que los datos de contacto introducidos para cada autor son correctos. En el apartado de filiación deberás introducir el centro de trabajo de cada autor. **Por favor, no añadas esta información dentro del texto o título del resumen.** Existen apartados específicos para dicha información dentro del formulario online. **Máximo 10 autores.**
 - **Título:** El título no deberá exceder **30 palabras máx.**

- **Texto:** Se recomienda que, en la medida de lo posible, las comunicaciones científicas lleven la estructura: **justificación, objetivos, material y métodos, resultados y conclusiones**. Y los casos clínicos la estructura **presentación, desarrollo, resultado**. Asimismo, no podrá contener tablas ni imágenes. El texto no deberá exceder **400 palabras máx.**
- **Palabras clave:** Deberás incluir entre 1 y 3 palabras clave al final del texto del resumen, separadas por punto y coma. Las palabras clave deberán introducirse dentro del campo de texto del resumen en el formulario de envío, al final del mismo.
- **Categorías:** En el formulario de envío deberás seleccionar la categoría a la que corresponde tu resumen:
 1. Dispensación.
 2. Indicación farmacéutica.
 3. Seguimiento farmacoterapéutico.
 4. Educación para la salud y salud pública.
 5. Trabajos interdisciplinarios.
 6. Casos clínicos.
 7. Servicios profesionales farmacéuticos.
 8. Fármaco-economía.
 9. Otros.
- En caso de que tu resumen pertenezca a un **proyecto**, deberás indicarlo en el formulario de envío en el apartado destinado a esta información. Igualmente deberá indicarse si el trabajo ha sido presentado en otros congresos médicos, nacionales o extranjeros.

Los trabajos enviados antes del cambio de formato del congreso continuarán activos en nuestro sistema y, por tanto, se mantendrán dentro de la convocatoria actual. No obstante, podrán ser revisados, modificados o actualizados accediendo al formulario de envío de nuevo con las claves de acceso hasta la fecha de fin de plazo de envío, 27 de julio de 2020 (23:59h).

8. Los premios se otorgarán de la siguiente manera:

- **A LA MEJOR COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.** Comunicación promovida por un Colegio o Universidad.
- **A LA MEJOR COMUNICACIÓN DE UN TRABAJO MULTIDISCIPLINAR.** Comunicación que describa un trabajo en el que participan de forma activa diferentes profesionales sanitarios.
- **A LA MEJOR COMUNICACIÓN REALIZADA EN UNA SOLA FARMACIA.** El trabajo se ha realizado en una única farmacia.

- **A LA MEJOR COMUNICACIÓN REALIZADA EN VARIAS FARMACIAS.** El trabajo se ha realizado en más de una farmacia.
- **AL MEJOR PROYECTO.** Se entiende por “Proyecto” el conjunto de comunicaciones que forman parte de un mismo estudio, realizado con la misma metodología y que se presentan por separado porque estudian distintos aspectos del mismo trabajo que, por su extensión, no caben en una única comunicación. De esta forma se puede, además de evaluar las comunicaciones individualmente, valorar el trabajo en conjunto, y evitar así que el estudio pierda relevancia al segregar sus distintas comunicaciones por separado.

En caso de premio, la persona que se consigne en la plataforma como “responsable del proyecto” será la que asuma, ante la organización y ante el resto de autores de las comunicaciones asociadas a ese proyecto, la total responsabilidad en materia de cobro y reparto del mismo con el resto de autores. Es decir, es la única persona del proyecto con la que SEFAC se comunicará, es la persona a la que se realizará el pago y la que asumirá la total responsabilidad sobre el reparto de ese premio. Esa persona exime a SEFAC ante cualquier eventualidad y/o hipotético conflicto con el resto de personas y/o entidades implicadas en el mismo, figuren o no como autores en las diferentes comunicaciones que lo componen.

- **A LA MEJOR COMUNICACIÓN DE UN CASO CLÍNICO.**
- **A LA MEJOR COMUNICACIÓN PRESENTADA POR UN FARMACÉUTICO COMUNITARIO DE EUSKADI.** El primer autor, como mínimo debe ser colegiado en Álava, Guipúzcoa o Vizcaya
- **A LA MEJOR COMUNICACIÓN ESCRITA EN EUSKERA.** La comunicación deberá ser presentada en euskera y con su traducción en castellano. Las comunicaciones en castellano deberán enviarse a través del sistema. A su vez, los textos en euskera deberán ser enviados en formato en word a congreso-sefac@kenes.com indicando el título y número de referencia del trabajo (este número lo facilita el sistema tras el envío de la comunicación en castellano).
- **A LA MEJOR COMUNICACIÓN REALIZADA CON METODOLOGÍA DEL PROGRAMA ‘impacHta’.** El primer autor, como mínimo, debe estar capacitado en el programa.
- **A LA MEJOR COMUNICACIÓN REALIZADA CON METODOLOGÍA DEL PROGRAMA ‘REVISA’.** El primer autor, como mínimo, debe estar capacitado en el programa.
- **A LA MEJOR COMUNICACIÓN REALIZADA CON METODOLOGÍA DEL PROGRAMA ‘CESAR’.** El primer autor, como mínimo, debe estar capacitado en el programa.
- **A LA MEJOR COMUNICACIÓN REALIZADA CON METODOLOGÍA DEL PROGRAMA ‘EPOCA’.** El primer autor, como mínimo, debe estar capacitado en el programa.
- **A LA MEJOR COMUNICACIÓN REALIZADA CON METODOLOGÍA DEL PROGRAMA**

'ALIVIA'. El primer autor, como mínimo, debe estar capacitado en el programa.

- **A LA MEJOR COMUNICACIÓN DE UN ESTUDIANTE.** El primer autor del trabajo lo realizó durante su etapa de estudiante de Grado de Farmacia, independientemente de que esté graduado o no en el momento de presentar la comunicación, y en todo caso es un trabajo no anterior al curso académico 2018/19.
- **A LA MEJOR COMUNICACIÓN SOBRE UN TFG (TRABAJO FIN DE GRADO) RELACIONADO CON LA FARMACIA COMUNITARIA.** El primer autor del trabajo lo realizó durante su etapa de estudiante de Grado de Farmacia, independientemente de que esté graduado o no en el momento de presentar la comunicación, y en todo caso es un trabajo no anterior al curso académico 2018/19.

Alguna categoría de premio puede quedar desierta si el CCC así lo estima oportuno.

9. Los resúmenes de las comunicaciones se enviarán exclusivamente por internet a través de la web www.congreso-sefac.org, siguiendo los pasos que se detallarán el documento **“Normas de envío: manejo de la web”** disponible a partir del 7 de octubre de 2019.

10. Se permitirá realizar modificaciones o eliminar los resúmenes mientras esté abierto el plazo para el envío (hasta el 27 de julio de 2020). Para ello se deberá entrar en www.congreso-sefac.org con el correo electrónico y contraseña que se introdujo al enviar la comunicación y se podrán realizar estas modificaciones.

11. Toda la correspondencia del CCC será dirigida al primer autor, al que se le informará sobre el estado de su comunicación. Este estado podrá ser:

- ✓ Aceptada.
- ✓ Aceptada de forma condicional a la realización de algunos cambios.
- ✓ Rechazada.

Esta correspondencia se realizará a partir del 08 de septiembre de 2020.

12. Si un mismo autor participa en más de una comunicación, deberá escribir su nombre y dos apellidos del mismo modo en todas ellas para que se refleje adecuadamente en el índice.

13. Todos los resúmenes de las comunicaciones aceptadas y las imágenes de sus pósteres correspondientes pasarán a ser propiedad de SEFAC.

14. Los autores que presenten la comunicación se responsabilizan de que en el trabajo presentado se hayan respetado los requerimientos éticos sobre investigación clínica.

Normas para la presentación de pósteres en el congreso

15. Las normas para el formato y la presentación de pósteres serán detalladas próximamente en www.congreso-sefac.org y se informará de ellas a todos los primeros autores cuando se les comunique la aceptación de sus resúmenes.

Normas para la valoración de trabajos por el Comité Científico del Congreso

16. Todas las comunicaciones serán evaluadas por al menos tres revisores según las normas descritas en el documento [Normas de evaluación](#). Los evaluadores no podrán conocer ningún dato que permita identificar a los autores o su procedencia. Por ello es importante cumplir con el punto 2 de estas normas.

Exposición de pósteres

17. Como se ha indicado en el punto 1, todas las comunicaciones serán expuestas en formato póster. Cualquier trabajo que no se presente como póster no recibirá certificado ni tendrá opción a premio ni a ser seleccionado como comunicación oral.

El archivo del poster debería seguir las instrucciones de preparación y envío proporcionadas por la Secretaría Técnica del congreso. Para esta edición, los autores deberán enviar un único archivo, en formato power point en el que deberán incrustar un audio con una breve explicación del contenido (no se admitirán posters que no hayan sido realizados en power point). Más adelante recibirán mayores instrucciones para la preparación del poster atendiendo a estas indicaciones.

Selección de premios

18. Dentro del marco del congreso el CCC celebrará al menos una reunión presencial con todos sus miembros, en la que se decidirán los trabajos a los que se les conceden los premios.

19. El presidente del CCC propondrá inicialmente para premio las cinco comunicaciones mejor puntuadas de cada categoría según las normas de puntuación. Sin embargo, cualquier miembro del comité podrá proponer a premio cualquier otro trabajo expuesto, aunque no se encuentre entre los inicialmente mejor valorados. Esto se debe a que las puntuaciones iniciales del CCC se hacen sobre los resúmenes recibidos (que tienen extensión limitada) y no puede descartarse la posibilidad de que una vez expuestos como pósteres todos los trabajos pueda haber otros merecedores de premio que por sus características no eran fácilmente resumibles. Por tanto, todas las comunicaciones son susceptibles de recibir premio.

20. Durante la reunión todos los miembros del CCC expondrán sus puntos de vista sobre los trabajos que pudieran obtener premio, y se votarán todos y cada uno de ellos. El que resulte mejor puntuado en la reunión dentro de cada categoría será aquel que reciba el premio. En caso de empate el presidente del CCC podrá ejercer su voto de calidad.

21. Si alguno de los trabajos que se están evaluando está firmado por un miembro del CCC, este se abstendrá de la votación, y mientras se realiza la deliberación permanecerá fuera de

la reunión. Los trabajos en los que figure como primer autor un miembro del CCC no optarán a premio.

22. Los trabajos correspondientes a proyectos de SEFAC quedarán excluidos de los premios.

23. El CCC deberá indicar las razones por las que ha elegido cada una de las comunicaciones premiadas y hacerlo público en el momento de la entrega de premios.

24. La decisión del CCC será inapelable. Las puntuaciones totales de todas las comunicaciones no se publicarán, pero estarán a disposición de cualquier autor que las solicite.

Otros

25. El/los autores/es de las comunicaciones que resulte/n premiado/s se compromete/n a publicarlas como artículos de investigación en primer lugar en la revista científica FARMACÉUTICOS COMUNITARIOS (<http://www.farmaceuticoscomunitarios.org>), que edita SEFAC. El pago de los premios se hará de la siguiente manera: un 50% al anunciarse el ganador y el 50% restante cuando se publique el artículo. A la cuantía de cada premio se le deducirán los impuestos correspondientes. SEFAC abonará los premios exclusivamente al primer autor de la comunicación premiada, salvo en el caso de los “proyectos”, en el que se hará exclusivamente a la persona designada como “responsable del proyecto” (ver punto 6).

26. Cualquier controversia o duda en relación con estas normas será resuelta exclusivamente por la Junta Directiva de SEFAC.